REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

ADENDA No. 1
SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 23000449 H3 2023

OBJETO: "REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR"

La presente adenda forma parte integral del proceso de contratación de Selección de Menor Cuantía No. 23000449 H3 2023, se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y a solicitud del estructurador técnico, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, así:

1. **Se modifica del cuadro del numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN el puntaje del Factor Técnico de Calidad y se adiciona el criterio Mipymes (Decreto 1860 de 2021) del Capítulo V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE, quedando así:**

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,50
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipymes (Decreto 1860 de 2021)	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

2. **Se modifica el numeral 5.1.2. FACTOR TECNICO DE CALIDAD del Capítulo V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE, quedando así:**

5.1.2. FACTOR TECNICO DE CALIDAD

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS (19.50 puntos): Ofrecimientos de servicios adicionales sin costos de acompañamiento para el seguimiento de la efectividad del control de plagas, vectores y roedores, si llegará a requerirse en los lugares priorizados en el proceso, aeropuertos y estaciones aeronáuticas adscritos la Regional Centro Sur durante un periodo de 0, 1 o 3 meses, se le asignará un máximo de 19.50 puntos, así:

Requisito	Puntaje
Sin acompañamiento	(0) puntos
Acompañamiento por 1 mes posteriores a la terminación del contrato	(10) puntos
Acompañamiento por 3 mes posteriores a la terminación del contrato	(19.50) puntos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3. **Se elimina el numeral 4.7.2 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD del CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR.**

4. **Se publica adjunto con la presente adenda los Formatos 18A, 18B, 19 C, 23 y 24.**

Los demás aspectos que no se modifiquen con la presente adenda se mantienen vigentes.

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Director(a) Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur
Aprobó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativa y Financiera